

OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

ORDEN DE COMPRA No 126482 CON FECHA DE EMISIÓN 22 DE MARZO DE 2024

ACTA DE INICIO

En Bogotá D.C., a los 11 días del mes de abril de 2024 se reunieron las siguientes personas: **RICARDO ABAD CHACON IBARRA**, identificado con C.C. No.88.228.259, quien se desempeña en el cargo de Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en su calidad de Supervisor y **ADRIANA MÁRQUEZ PARDO** identificada con C.C. No. 51.967.655, en calidad de representante legal de **CONTROLES EMPRESARIALES SAS** persona jurídica identificada con NIT 800.058.607-2, en su condición de contratista, para suscribir el acta de inicio de la orden de compra arriba referida, cuyas condiciones se transcriben a continuación:

CRP: 2609 del 28 de marzo de 2024.

APROBACION DE GARANTIA: 11 de abril de 2024, radicado I-2024- 43303

OBJETO: CONTRATAR EL LICENCIAMIENTO MICROSOFT PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO DE LA SED EN EL NIVEL CENTRAL, LOCAL E INSTITUCIONAL.

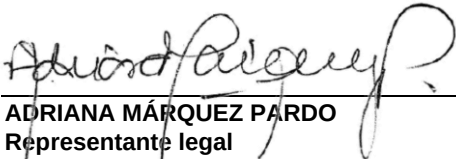
VALOR: DOS MIL SETECIENTOS TRECE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$2.713.759.884 M/CTE.) incluido IVA

PLAZO: La vigencia del licenciamiento Microsoft será de un (1) año, a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato y/o suscripción del acta de inicio. Y la suscripción de la respectiva activación en el portal de licenciamiento Microsoft VLSC

FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN: 10 de abril de 2025.

Conforme el art. 1060 del Código de Comercio, el CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere este contrato y la suficiencia de las mismas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas o suspensiones, así como mantener informada a su garante de cualquier cambio del riesgo asegurado, según aplique.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.



ADRIANA MÁRQUEZ PARDO
Representante legal
CONTROLES EMPRESARIALES
Nit. 800.058.602-7



RICARDO ABDA CHACON IBARRA
Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las
Comunicaciones
Supervisor SED